



Reflexión de Actualidad

Retos de los organismos evaluadores ante la Nueva Ley de Educación Superior y el SEAES

Challenges for Evaluation Bodies under the New Higher Education Law and the SEAES

<https://doi.org/10.62364/exswk567>

Osorio Guzmán María Iliana*, Tuz Sierra Miguel Ángel** y Rincón Aguirre María Elena***
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla*
Universidad Autónoma de Campeche **
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco ***

Citación

Osorio-Guzmán, M. I., Tuz-Sierra, M. Á. & Rincón-Aguirre M. E. (2025). Retos de los organismos evaluadores ante la Nueva Ley de Educación Superior y el SEAES. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 7(1), 1-5. <https://doi.org/10.62364/exswk567>

Artículo enviado: 05-08-2025, aceptado: 15-12-2025, publicado: 29-12-2025

Resumen

La evaluación de la Educación Superior en México está cambiando con la nueva Ley de Educación Superior y el SEAES. La evaluación educativa enfrenta retos importantes. Este ensayo reflexiona sobre tres desafíos clave: la preevaluación institucional, la evaluación in situ y los resultados de evaluación. Actualmente, el SEAES busca que la evaluación sea un proceso orientado a la mejora continua, más allá de un mero trámite administrativo. Por ello, los organismos evaluadores desempeñan un papel fundamental al dirigir y supervisar estrategias evaluativas que integren criterios esenciales como la inclusión, la calidad y la equidad en todo el proceso educativo.

Palabras clave | evaluación, Educación Superior, IEVAS.

Abstract

The evaluation of Higher Education in Mexico is undergoing changes with the new Higher Education Law and the SEAES. Educational evaluation faces significant challenges. This essay reflects on three key challenges: institutional pre-evaluation, on-site evaluation, and evaluation results. Currently, the SEAES seeks to make evaluation a process aimed at continuous improvement, beyond a mere administrative procedure. Therefore, evaluation bodies play a fundamental role in guiding and supervising evaluation strategies that incorporate essential criteria such as inclusion, quality, and equity throughout the entire educational process.

Keywords | evaluation, Higher Education, IEVAS.

Correspondencia:

María Iliana Osorio Guzmán. Correo electrónico: iliana.osorio@correo.buap.mx ORCID: 0000-0001-5775-1807

*Calle 4 Sur #104, Colonia Centro, C.P. 72000. Puebla, Puebla.

** Av. Agustín Melgar s/n, Buenavista, C.P. 24039. Campeche, Campeche.

*** Av. Universidad s/n, Magisterial, C.P. 86025. Villahermosa, Tabasco.

En el presente texto se reflexiona sobre los desafíos que enfrentan las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación (IEVAS), en el marco de la Nueva Ley General de Educación Superior y el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES). Se aborda el papel de estas instancias en los procesos de autoevaluación institucional, sus responsabilidades en la capacitación de pares evaluadores, así como su alineación con los criterios y ámbitos que establece el SEAES. También se analiza la importancia de la evaluación *in situ* y de la implementación de una cultura de mejora continua en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Objetivo

Examinar los retos de las IEVAS y las IES en los procesos de evaluación y acreditación bajo el SEAES y la Ley General de Educación Superior, resaltando la necesidad de una cultura de mejora continua y colaboración institucional.

Desarrollo

Iniciemos por la preevaluación institucional, la cual es un proceso de responsabilidad de las IEVAS en donde se debe asegurar que, toda IES que decide acreditarse, se le proporcionen las orientaciones necesarias para llevar a cabo su proceso de autoevaluación. Esto significa que se les debe capacitar en el conocimiento de los procesos y las herramientas necesarias para llegar a la meta. Las IEVAS son las instancias morales, legalmente establecidas y con marcos de referencias apegados a lo que la evaluación y mejora continua se refiere, en los términos que el SEAES plantea. Uno de los elementos que las identifican es el respeto a los principios de transparencia y costos no onerosos, que hoy, el SEAES promueve. Dichos organismos deben, además, contar con sistemas internos y externos de evaluación y mejora continua de la propia organización (Secretaría de Educación Pública et al., 2023).

Por su parte, la Ley General de Educación Superior (2021), en su Artículo 60 menciona que las instituciones de educación superior deben implementar procesos sistemáticos e integrales de planeación y evaluación, interna y externa para mejorar continuamente sus funciones sustantivas, de gestión y las condiciones de operación de sus programas académicos. En este sentido, los resultados de estas evaluaciones deben estar disponibles al público, con fines diagnósticos y de mejora, sin implicaciones punitivas.

De esta manera, actualmente, por ley, toda IES debe llevar a cabo procesos de evaluación, tanto internos como externos, de las funciones sustantivas y gestión que se realizan. Dichos procesos deben ser coordinados por un equipo que, preferentemente, conozca los lineamientos actuales que en materia de evaluación de la Educación Superior se requieren.

Además, es importante la conformación de equipos de trabajo colaborativo, cuyos integrantes representen a las áreas de las que se tiene que dar cuenta en las evaluaciones. En este sentido, las IEVAS únicamente deberían fortalecer, con guías claras, las estrategias empleadas por dichos equipos para el logro de los informes de las autoevaluaciones que muestren las políticas, las estrategias y los mecanismos que conducen a la toma de decisiones en las IES, así como, del tipo de análisis cualitativos de las prácticas y dinámicas de trabajo, que cada área lleva a cabo. En esta fase del proceso, las IEVAS tienen como retos: la selección, capacitación y evaluación de sus propios equipos de evaluadores; los cuales deben contar con un dominio de las herramientas previamente mencionadas, y conocimiento de la legislación vigente que rige los procesos tanto de evaluación como de acreditación.

Las IEVAS han generado instrumentos, en su mayoría virtuales, como los son: plataformas, manuales de procedimiento y capacitaciones necesarios para contar con guías que permitan la autoevaluación de las IES. Una vez trabajados dichos instrumentos, se está en condiciones de que un equipo de evaluadores externos valore el trabajo de sistematización de información que se presenta.

En este sentido, es necesario subrayar el rol que juega el equipo de trabajo que la institución decide que debe coordinar la autoevaluación. Resulta pertinente analizar quiénes integran estos equipos de trabajo, si diseñan o no metodologías a seguir para el logro de objetivos y no sólo se centren en la recopilación de evidencias para rendir cuentas. Aunado a ello, cabe cuestionarse si esta labor interna

permite realizar una verdadera tarea reflexiva, de análisis profundo y autocrítica ante las condiciones y procesos que se gestionan en la escuela.

Cabe señalar que el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior CONACES (2023) y el SEAES, en su Marco General, distinguen entre Evaluación Externa y Acreditación, la evaluación externa es realizada por pares evaluadores con base en criterios e indicadores específicos, mientras que la acreditación es un reconocimiento temporal otorgado tras dicha evaluación, apoyada en un proceso previo de autoevaluación institucional. Esta autoevaluación es clave tanto para el SEAES como para las IEVAS, por lo que no debe considerarse un esfuerzo duplicado. Es importante reflexionar sobre cómo los criterios de las IEVAS se complementan con los lineamientos del SEAES en el camino hacia la mejora continua.

Por tanto, se puede afirmar que, entre los retos que las IEVAS tienen en cuanto a las tareas previas del proceso de evaluación institucional están: lograr armonizar sus procesos de evaluación a lo planteado por la LGES y el SEAES, instrumentar herramientas amigables, es decir, que el manejo no resulte prioritario por encima del contenido que se debe alojar en ella, tanto por parte del equipo que realiza la autoevaluación de la IES, como por parte de los evaluadores que complementan la información con los hallazgos hechos en la visita *in situ*.

La implementación de un proceso de autoevaluación efectiva en las IES no es sólo un requisito normativo, sino también ofrece una valiosa oportunidad para que las IES reflexionen sobre su práctica educativa y administrativa. En este sentido, es fundamental que las IEVAS proporcionen herramientas y metodologías que faciliten esta reflexión crítica en un proceso dinámico y participativo, donde todos los actores involucrados, incluidos docentes, estudiantes y personal administrativo, tengan voz y voto en la identificación de las áreas de mejora.

Además, la formación continua y actualización de los evaluadores externos es clave ya que permite ofrecer retroalimentación pertinente y contextualizada con el fin de que se perciba como una oportunidad de mejora y no como una carga administrativa, fomentando así una cultura de calidad en beneficio de instituciones, estudiantes y la sociedad.

La evaluación *in situ* es el momento que coincide con lo que la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES) define como coevaluación. Llamado así al momento en el que se integran a otros pares académicos de distintas IES “en un proceso en donde la equidad entre los actores, el diálogo y el acompañamiento a lo largo del proceso, juegan un papel central en la construcción de acuerdos alrededor de las fortalezas y áreas de mejora” (SEP & CONACES, 2022, p.35). En otras palabras, aquí es donde se logra una sinergia institucional donde la reflexión colectiva y participativa dan lugar a la mejora continua, construida con diferentes miradas y opiniones que enriquecen el quehacer educativo.

La preparación de la visita *in situ* es un componente crucial para el proceso de evaluación institucional, ya que establece las bases para una evaluación efectiva y significativa. En este sentido, es fundamental que los evaluadores reciban una capacitación adecuada que les permita comprender, no sólo los criterios de evaluación establecidos, sino también el contexto particular de la institución que están evaluando, el cual incluye el análisis de los indicadores que se utilizarán, así como una revisión exhaustiva de documentación previa que las IES han proporcionado. La capacitación de los pares evaluadores es fundamental, así como su capacidad para identificar tanto logros como limitaciones durante la visita. La evaluación debe ir más allá de lo cuantitativo, buscando una comprensión profunda y coherente entre los indicadores y la realidad institucional en la que también es crucial contar con un plan de trabajo claro para la visita *in situ*, incluyendo reuniones organizadas con directivos, docentes, personal administrativo y estudiantes.

La interacción con estos grupos proporciona una visión integral del funcionamiento de las IES, abre un ambiente de confianza y permite a los evaluadores identificar las realidades que pueden no estar reflejadas en los datos cuantitativos que se proporcionan. Es importante destacar que la evaluación in situ debe adoptar una mirada analítica y reflexiva más allá de la evidencia cuantitativa, lo cual permita identificar las congruencias o discrepancias entre los indicadores establecidos y la realidad percibida en el contexto.

Por último, es recomendable que los pares evaluadores reflexionen sobre sus expectativas y posibles sesgos antes de una visita, para abordar el proceso con mente abierta y disposición a comprender las particularidades de cada institución. Esta actitud promueve una evaluación integral que valore tanto aspectos cualitativos como cuantitativos, enriqueciendo el proceso.

En cuanto a los resultados de la evaluación, es importante señalar que la evaluación que promueve el SEAES se plantea como: sistemática, participativa e integral. Uno de los retos que esto plantea es que las IES no sólo consideren como meta la obtención del reconocimiento que las IEVAS proporcionan, sino, además, identifiquen las áreas oportunidad que permitan el diseño de estrategias de mejora continua. En este punto es necesario recordar que “la evaluación consiste fundamentalmente en los procesos que nos permiten comparar las expectativas construidas colectivamente con las realizaciones que se tienen en la práctica” (SEP et al., 2023, p. 5). Ahora bien, para alcanzar las metas de excelencia educativas que las IES se proponen, hoy el SEAES plantea para la evaluación el análisis de siete criterios y cinco ámbitos que orientan la integralidad de la labor educativa, lo que permitirá identificar el pulso de los alcances y resultados educativos que se tienen por institución.

En el Marco General del SEAES “establece siete criterios que se consideran orientadores y transversales, debido a que se proponen ofrecer una visión de la transformación del Sistema Nacional de Educación Superior (SNES) y abarcan todos los ámbitos de evaluación y mejora continua” (SEP et al., 2023, p. 29) y que a continuación se expresan: compromiso con la responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, excelencia, innovación social, vanguardia e interculturalidad.

Ahora bien, respecto a los ámbitos que el SEAES considera: la formación profesional de los estudiantes, la profesionalización de los docentes, los programas educativos de Técnico Superior Universitario (TSU), Profesional Asociado (PA) y Licenciatura, y los programas de investigación y de posgrado. El SEAES se propone “garantizar que los ámbitos y tipos de evaluación (diagnóstica, formativa, sumativa, autoevaluación, coevaluación, acreditación, certificación), se comuniquen entre sí en forma flexible, para lo cual se requiere clarificar los objetos y referentes de la evaluación y la mejora continua” (SEP & CONACES, 2023, p. 2).

No se debe olvidar que, a diferencias de las acreditaciones y certificaciones, el SEAES busca sólo que las IES lleven a cabo una autoevaluación institucional con fines de diagnóstico que oriente la mejora continua de las mismas y nunca con fines punitivos. Además, la participación en las convocatorias del SEAES no implica que las IES lleven a cabo nuevas formas de evaluación, sino, por el contrario, reflexionar sobre las que ya se vienen haciendo y plantearse los retos o áreas de oportunidad que, de acuerdo con los ámbitos y criterios propuestos para el análisis y construcción el reporte de autoevaluación, se pueden reorientar para alcanzar la excelencia educativa. En este sentido, el resultado de las evaluaciones debe reflejar claramente un enfoque colaborativo, lo que debió facilitar la recolección y análisis de evidencias, además de promover un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Esto implica no sólo identificar debilidades, sino, reconocer fortalezas y oportunidades dentro del contexto institucional actual con el fin que sean comunicados efectivamente a toda la comunidad educativa generando un clima de confianza y colaboración bidireccional la cual facilite la evaluación, promoviendo el compromiso colectivo hacia la mejora continua. Así mismo, es crucial que se establezcan mecanismos de seguimiento que permitan evaluar el impacto de las estrategias implementadas a partir de los resultados obtenidos. Esto representa un reto más de la IEVAS quienes deben contribuir a este fin con el proceso mismo de evaluación externa.

En este sentido, algunas posibilidades de colaboración entre las IES y las IEVAS serían: el asesoramiento técnico y capacitación, el diseño conjunto de planes de mejora, la flexibilización de

criterios de acreditación, el ajuste de estándares para considerar la diversidad institucional, las redes de intercambio de buenas prácticas, impulso de programas piloto. Lo que llevaría al incremento de tareas y un reto más a enfrentar por parte de las IEVAS, pero también a trabajar en congruencia con la resignificación de la propia evaluación y los objetivos que SEAES propone.

Finalmente, es importante recordar que el proceso evaluativo no termina con la presentación de resultados, la verdadera esencia de la evaluación radica en la capacidad de generar cambios significativos en la práctica educativa y administrativa mediante un ciclo continuo de reflexión, ajuste y mejora.

Referencias

- Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior. (2023). *Lineamientos que establecen el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y regulan su integración, operación y articulación*. https://educacionsuperior.sep.gob.mx/sites/default/files/2025-01/lineamientos_SEAES.pdf
- Ley General de Educación Superior [LGES]. Por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior. Diario Oficial [DOF]. Martes 20 de abril del 2021. (México) <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lges.htm>
- Secretaría de Educación Pública & Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior. (2022). *Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*. <https://educacionsuperior.sep.gob.mx/sites/default/files/2025-02/PNEAES.pdf>
- Secretaría de Educación Pública & Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior. (2023). *Bases para la articulación de las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación al SEAES*. https://educacionsuperior.sep.gob.mx/sites/default/files/2025-01/Bases_IEVA_SEAES.pdf
- Secretaría de Educación Pública, Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior & Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. (2023). *Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*. https://educacionsuperior.sep.gob.mx/sites/default/files/2025-01/marco_gral_SEAES.pdf